



CONVOCATORIA

PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (Secihti), con fundamento en los artículos 26, fracción XV y 38 Bis, fracciones XXIII y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorios Segundo, Cuarto y Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el 28 de noviembre de 2024; artículo 3º, segundo párrafo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 94 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Ley General); 7, fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación; Transitorios Tercero y Cuarto del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, publicado en el DOF el 24 de enero de 2025; así como 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de los Lineamientos para la Designación, Suplencia e Interinato de las Personas Titulares de las Direcciones Generales o Equivalentes de los Centros Públicos (Lineamientos); 18 y 19 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (Decreto), y

CONSIDERANDO

Que el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), es un organismo descentralizado, con personal jurídica y patrimonio propio, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 14, 21 y los demás relativos a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, así como 1 del Decreto, el cual se encuentra agrupada en el sector que coordina la Secihti.

Que para su organización y funcionamiento el CIESAS cuenta con una persona titular de su Dirección General, cuyo periodo de gestión se encuentra próximo a concluir. En tal sentido, resulta necesario realizar las acciones pertinentes a fin de que la persona titular de la Secihti, en su calidad de coordinadora de sector, emita la presente convocatoria para iniciar el proceso para la designación de la persona que





ocupara dicha titularidad, en términos de lo dispuesto en el artículo 94, párrafo tercero, de la Ley General.

Que para determinar la idoneidad de las personas candidatas, la Secihti debe realizar un procedimiento de auscultación con el objeto de identificar las sugerencias y opiniones de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y de la Junta de Gobierno del Centro Público de Investigación, en términos de lo establecido en el Capítulo II, de los Lineamientos.

Por lo anterior, se

CONVOCA

A las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y de la Junta de Gobierno del CIESAS, con el fin de que propongan personas para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General de dicho Centro Público de Investigación, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Con fundamento en los artículos 94, primer y segundo párrafos de la Ley General; 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y 19 del Decreto por el cual se reestructura el CIESAS, la persona titular de la Dirección General del Centro Público de Investigación deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiriera otra nacionalidad y estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
 - II. Poseer el grado académico de doctorado, y reconocidos méritos y experiencia académica y de investigación, debidamente comprobados, en algún campo de conocimiento relacionado con el objeto del Centro Público de Investigación;
 - III. Haber realizado investigaciones o haber publicado trabajos originales de investigación que puedan estimarse como contribución importante en su especialidad;
 - IV. Haber desempeñado cargos de alto nivel decisorio en forma destacada en actividades profesionales, de servicio público, administrativo o sustancialmente relacionadas con materias a fines a las de competencia del Centro Público;





- V. No encontrarse en alguno de los impedimentos que para ser integrante del órgano de gobierno señalan las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y
 - VI. Los demás que señala la presente convocatoria.
2. Para acreditar los requisitos anteriores, las personas propuestas deberán presentar los siguientes documentos:
- I. Carta de postulación bajo la cual las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación o de la Junta de Gobierno del CIESAS propongan a la persona para ocupar el cargo de Titular de la Dirección General;
 - II. Carta con firma autógrafa en la que manifieste su anuencia para participar en el proceso y declare que conoce y acepta los términos de la convocatoria. Es indispensable que en dicha Carta proporcione un número de teléfono particular, celular y de oficina, así como su correo electrónico;
 - III. Copia del Acta de Nacimiento;
 - IV. Copia de la Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral;
 - V. Copia del documento que acredite el grado de doctorado;
 - VI. *Currículum Vitae* y resumen curricular en los que se haga énfasis de las obras y actividades que permitan acreditar los requisitos de elegibilidad señalados en el numeral 1, fracciones II, III y IV, de la Base PRIMERA de esta convocatoria.

El *Currículum Vitae* deberá tener una extensión máxima de cinco cuartillas y contener la rúbrica de la persona propuesta en cada una de las hojas, así como su firma en la última página del documento junto con la leyenda **“Manifiesto bajo protesta de decir verdad que toda la información contenida en el presente es verídica y cuento con la documentación que lo soporta”**.

El resumen curricular deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas.

Ambos documentos se pondrán a disposición de las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y de la Junta de Gobierno del Centro Público de Investigación, mediante la publicación en su página electrónica;





- VII. Evidencia documental que respalde lo manifestado en el *Currículum Vitae* y en el resumen curricular;
 - VIII. Constancia de “No Inhabilitación” emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno;
 - IX. Carta con firma autógrafa en la que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en alguno de los impedimentos señalados en las fracciones II, III, IV y V del artículo 19 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
 - X. Constancia de ausencia de antecedentes penales o equivalente; y
 - XI. Constancia emitida por la Dirección de Administración del CIESAS, en la cual se establezca que no tienen litigios pendientes con el Centro Público de Investigación.
3. Además, cada persona propuesta deberá presentar su Programa de Trabajo para los próximos **tres años**, así como el Aviso de Privacidad Simplificado **con el nombre, la fecha correspondiente y firma autógrafa**, esto en el formato que establezca la Secihti.

SEGUNDA. REGISTRO

Las personas integrantes de la comunidad, del Comité Externo de Evaluación y de la Junta de Gobierno de la Entidad podrán proponer personas para ocupar el cargo de titular de la Dirección General del CIESAS. Cada una de ellas podrá hacer solo una postulación. El registro se solicitará mediante comunicación escrita, aportando argumentos que justifiquen la postulación, y el expediente de la persona aspirante, el cual será integrado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Base PRIMERA de la Convocatoria.

La documentación descrita deberá contener archivos escaneados, en formato PDF, y que serán titulados con los nombres de los puntos de la Convocatoria. Esta documentación será enviada al correo electrónico pascual.ogarrio@secihti.mx, a más tardar a las 23:59 horas (hora del centro del país) del **3 de octubre de 2025**. Una vez que la información hubiera sido enviada a la cuenta de correo electrónico, las personas propuestas podrán solicitar que se les confirme la debida recepción de su postulación. Para tal efecto deberán comunicarse al teléfono 55 5322-7700 Ext. 5200.

A las personas propuestas que cumplan con los requisitos establecidos y con el proceso de registro, **a partir del 6 de octubre del año en curso**, la Secihti les comunicará la información correspondiente a las fechas, los lugares y los mecanismos de las entrevistas, o cualquier otra actividad relacionada con los





procedimientos de designación de conformidad con las fechas señaladas en la Base SEXTA de la presente convocatoria.

TERCERA. AUSCULTACIÓN (INTERNA Y EXTERNA)

El proceso de auscultación se realizará en apego a los principios de participación, transparencia, equidad y austeridad republicana, con fundamento en el artículo 5 de los Lineamientos. Dicho proceso se efectuará bajo la siguiente ruta:

Previamente a la fecha de la auscultación interna, las personas integrantes de la comunidad del CIESAS que deseen ser escuchados por el personal de la Secihti, respecto de los perfiles de las personas candidatas, deberán manifestar su voluntad por escrito a la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales de la Secihti, dirigiendo su comunicación al correo electrónico: pascual.ogarrio@secihti.mx

La solicitud descrita deberá incluir los datos del cargo, el área de adscripción, la antigüedad y un número de teléfono celular de la persona solicitante, debiendo ser remitida al correo electrónico proporcionado a más tardar a las **23:59 horas (hora del centro del país) del 3 de octubre de 2025.**

El **9 de octubre de 2025, a las 11:00 a.m. (hora del centro del país)**, se llevará a cabo la auscultación interna por personal de la Secihti en la sede del CIESAS –o mediante medios electrónicos. Como parte de dicho proceso, las personas propuestas presentarán ante la comunidad, en estricto orden alfabético, un resumen ejecutivo de sus respectivos Programas de Trabajo. Para ello, contarán con 40 minutos (20 minutos para su exposición y 20 minutos para responder preguntas por parte de las personas integrantes de la comunidad de este Centro Público de Investigación).

Una vez que las presentaciones de las personas aspirantes hayan sido finalizadas, la Secihti enviará a los correos institucionales del personal del Centro Público de Investigación **un vínculo electrónico personalizado e intransferible**, mismo que los remitirá a una cédula de evaluación, diseñada para calificar el Programa de Trabajo, la experiencia académica y profesional, así como las cualidades éticas de las personas aspirantes. Las cédulas enviadas responden a un ejercicio de reflexión, y **no** constituyen votos.

Una vez que la cédula haya sido contestada, las respuestas serán remitidas de manera automática a una plataforma, la cual será diseñada exclusivamente para este fin por personal de la Secihti, de tal manera que la evaluación sea libre y secreta.





En la evaluación únicamente podrá participar el personal de esta entidad pública, y cuyos nombres hayan sido validados por las áreas de servicios personales correspondientes. El acceso a las cédulas de evaluación se encontrará disponible el **9 de octubre de 2025, de las 11:00 a.m. a las 20:00 p.m. (hora del centro del país).**

Finalmente, todas y cada una de las personas integrantes de la Comunidad del CIESAS que hubieran solicitado ser escuchadas por personas servidoras públicas de la Secihti contarán con 5 minutos para expresarse, respecto de los perfiles de las personas candidatas.

Por su parte, el proceso de auscultación externa corresponde al análisis y deliberación de una Comisión Externa de Auscultación (CEA), integrada por personas integrantes tanto de la Junta de Gobierno como del Comité Externo de Evaluación del CIESAS y quienes, una vez que hayan conocido los resultados de la auscultación interna, entrevistarán a cada una de las personas aspirantes, en estricto orden alfabético, evaluando sus Programas de Trabajo, así como su experiencia académica y profesional.

Si una de las personas integrantes de estos órganos colegiados hubiera postulado a una persona para ocupar la titularidad del CIESAS, la persona Consejera –o integrante del Comité– no podrá ser elegida para ser parte de esta Comisión.

La CEA, integrada para fines de este proceso de designación, sesionará en las instalaciones de la Secihti en la fecha señalada en la Base SEXTA de esta Convocatoria. Durante la sesión, la Comisión se reunirá con cada una de las personas aspirantes durante 40 minutos, (20 minutos de los cuales estarán destinados a la presentación del Programa de Trabajo y hasta 20 minutos podrían ser dedicados a una sesión de preguntas y respuestas).

Al finalizar la sesión, la Comisión Externa de Auscultación emitirá una recomendación a la Secihti sobre la persona o personas candidatas que considere más idóneas, incluso podrá establecer una prelación cuando lo estime necesario, proporcionando elementos a la persona Titular de la Secretaría que ayuden en la designación de la persona Titular de la Dirección General de esta entidad pública.

CUARTA. ENTREVISTAS CON LA PERSONA TITULAR DE LA SECIHTI

Una vez que la Secihti cuente con los resultados de la auscultación, y con el objeto de contar con los elementos suficientes para la designación de la persona Titular de la Dirección General del CIESAS, en la fecha señalada en la Base SEXTA de esta Convocatoria, la Titular de la Secihti o –en su caso– la persona Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación podrán

1

Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología
e Innovación





entrevistar a las personas candidatas en el formato y horario que ésta Secretaría defina.

QUINTA. DISPOSICIONES GENERALES

1. No se aceptarán registros extemporáneos o incompletos, ni auto postulaciones;
2. Las personas candidatas deberán aceptar ser entrevistadas por la Titular de la Secihti o –en su caso– por la persona Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación, esto en la fecha señalada en la Base SEXTA de esta Convocatoria;
3. Cualquier aspecto no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Secihti, a través de la Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales, previa opinión de la Unidad de Asuntos Jurídicos;
4. La presente Convocatoria deberá ser publicada en la página electrónica del Centro Público de Investigación y en el portal de la Secihti, a partir del **12 de septiembre y hasta el 27 de octubre de 2025**; y
5. Cualquier duda o aclaración referente a la información expuesta en esta Convocatoria podrá ser remitida para su atención a la cuenta de correo electrónico: pascual.ogarrio@secihti.mx, o expuesta en el número de teléfono 55 5322-7700 ext. 5200, de la Dirección de Articulación de Centros Públicos de Investigación.

De igual manera, se invita a las autoridades del CIESAS a garantizar un entorno favorable para el proceso de auscultación, evitando promover acción alguna que conduzca a sanciones legales, administrativas o académicas, o tomar alguna represalia en contra de las personas de la comunidad que participen en el proceso de designación.

Reiterando la importancia que esta Secretaría asigna al fortalecimiento de las comunidades científicas, humanistas y tecnólogas y con el propósito de asegurar la reflexión, el debate, la pluralidad y el pensamiento crítico, elementos propios de un ejercicio de auscultación, se invita a toda la comunidad de este Centro Público de Investigación a participar bajo un ambiente de respeto a la libertad de expresión, manifestación y reunión.

Cualquier conducta en sentido contrario a lo expuesto puede ser denunciada a la cuenta de correo electrónico denuncia@secihti.mx, proporcionando la información que considere pertinente.



Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología
e Innovación



Dirección General de Centros
Públicos de Investigación y
Laboratorios Nacionales





SEXTA. CALENDARIO

El calendario del proceso será el siguiente:

ACTIVIDAD		FECHA
1.-	Registro de Propuestas	Del 12 de septiembre hasta las 23:59 horas del 3 de octubre de 2025 (*)
2.-	Registro de solicitudes de entrevistas por parte del Personal del CIESAS	Del 12 de septiembre hasta las 23:59 horas del 3 de octubre de 2025 (*)
3.-	Difusión de los Programas de Trabajo	Del 6 al 27 de octubre de 2025 (*)
4.-	Auscultación Interna	A partir de las 11:00 horas del 9 de octubre de 2025 (*)
5.-	Auscultación Externa	A partir de las 10:00 horas del 16 de octubre de 2025 (*)
6	Entrevistas con la persona Titular de la Secihti o -en su caso- con la persona Titular de la Subsecretaría de Desarrollo Tecnológico, Vinculación e Innovación.	17 de octubre de 2025 en horario por confirmar.
7.-	Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno y Toma de Posesión.	27 octubre de 2025 en horario por confirmar.

*Hora del Centro del País.

Secretaría de Ciencia,
Humanidades, Tecnología
e Innovación



Dirección General de Centros
Públicos de Investigación y
Laboratorios Nacionales

